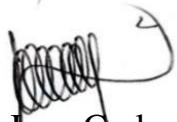


A DESPACHO de la señorita Jueza, hoy 17 de octubre de 2023.

Se deja constancia que la titular del Juzgado realizó labores de escrutinio del 29 de octubre al 3 de noviembre, con motivo de los comicios realizados el 29 de octubre del año en curso, según designación realizada mediante el Acuerdo 004 del 29 de septiembre pasado, proferido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pereira.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).**

No hay lugar a darle trámite al escrito que obra en el archivo digital No. 06, por cuanto el peticionario no actúa en ejercicio del derecho de postulación consagrado en el art. 73 del C.G.P. y arts. 25, 26, 28 y 29. Del Dcto. 196 de 1971.

Además, el Despacho se atiene a lo ya decidido en providencia del 21 de julio de 2023, la cual obra en el archivo digital 05.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Juez.

E.

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f289b6f229f2a4ab2fb59a1465297638f6128de4285f8a0e2c69c3be306fa5a

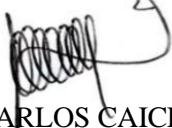
Documento generado en 07/11/2023 02:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 169 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 08 de noviembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario